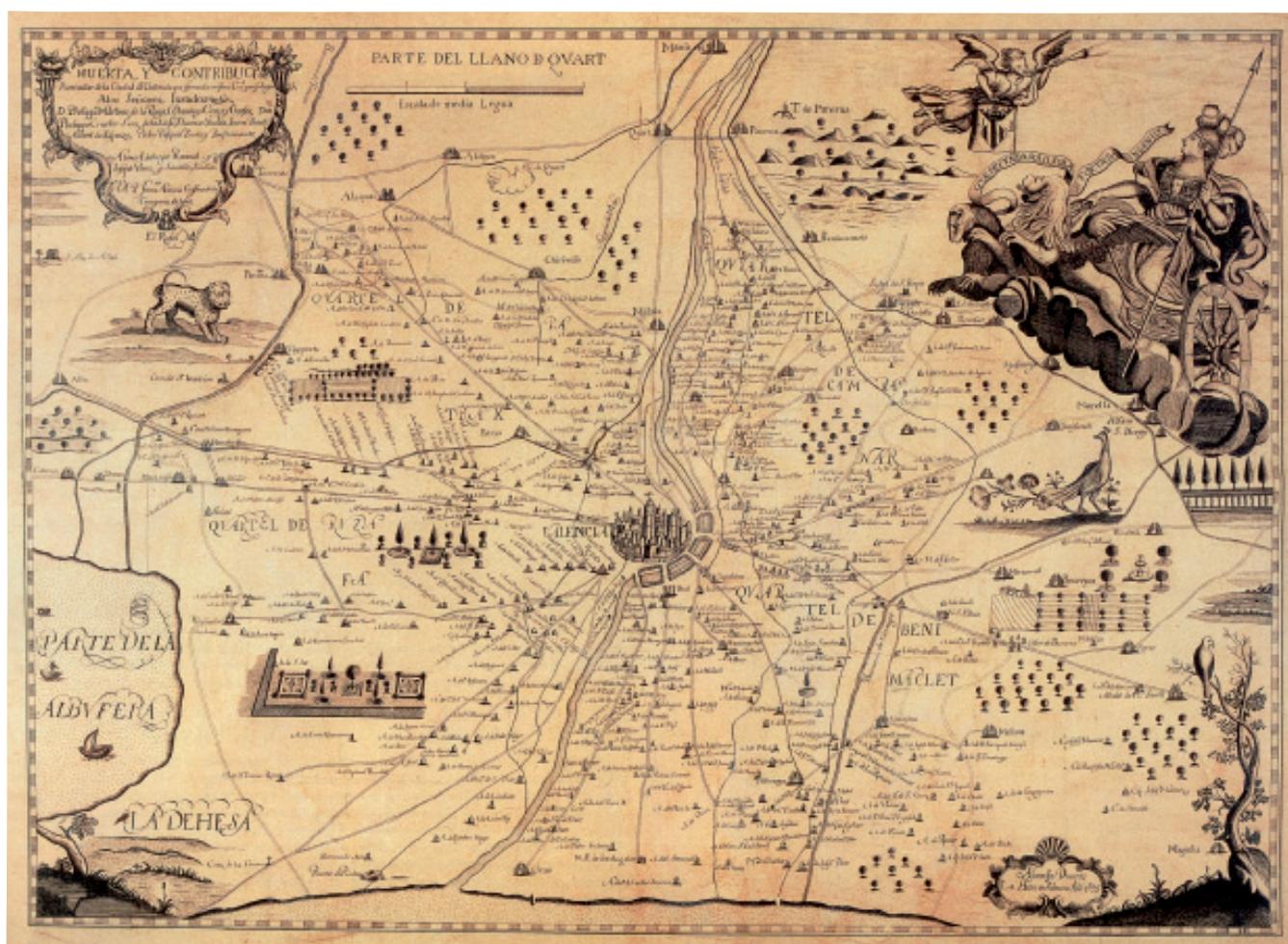
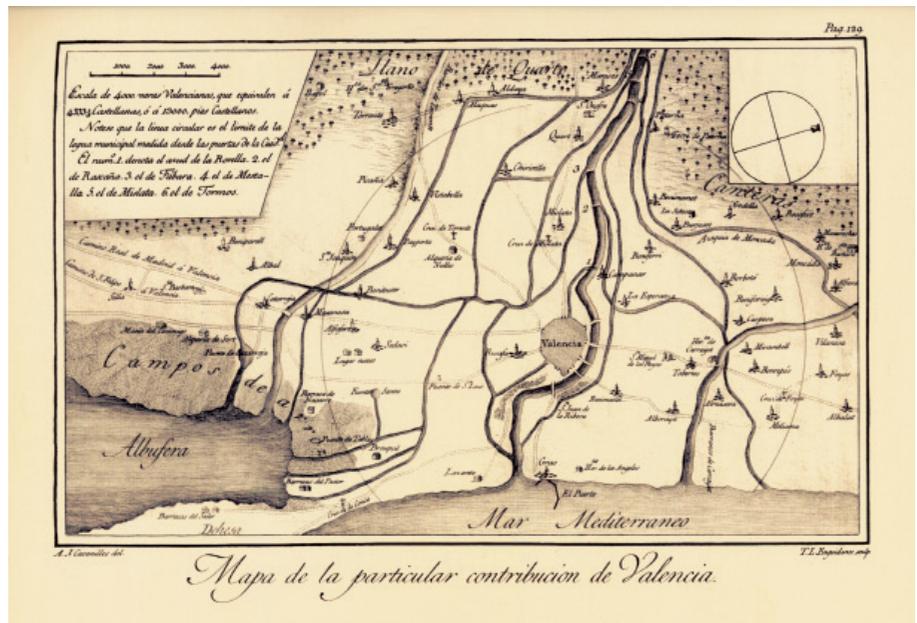


El área de influencia de la ciudad: la Huerta

[MANUEL ARDIT LUCAS -UVEG-]

La ciudad de Valencia tuvo durante la Edad Moderna un extenso término municipal, mayor que el actual, conocido con el nombre de particular contribución. En este territorio la ciudad ejercía jurisdicción suprema y los núcleos habitados que existían no tenían categoría municipal plena. Esta particular contribución se dividía en cuatro cuarteles, a cuyo frente había una autoridad llamada electo. En el siglo XVIII eran los siguientes, con los lugares principales que los componían: cuartel de Russafa, Russafa, Poble Nou de la Corona, Sedaví; cuartel de Patraix, Patraix, arrabal de la calle de Quart, arrabal de la calle de San Vicente, Paiporta, Benetússer, Vistabella; cuartel de Campanar, Campanar, arrabal de la calle de Sagunt, arrabal del camino de Montcada, Carpesa, Burjassot, Beniferri, Benicalap, Marxalenes, Massarrojos, Tavernes Blanques, Casas de Bárcena y cuartel de Benimaclet, Benimaclet, Alboraiia, arrabal de la calle de Alboraiia, rincón de San Lorenzo, Almàssera, Orriols, parte extramuros





de la parroquia de San Esteban, el Grau, parte extramuros de la parroquia de Santo Tomás.

La ciudad también ejercía jurisdicción sobre Albuixec, la Pobla de Farnals y el Puig, aunque estos municipios no formaban parte de la particular contribución propiamente dicha y tenían justicias propias, o alcaldes ordinarios en el siglo XVIII (GARCÍA MONERRIS, 1991, 58-59).

Pero la influencia que ejercía la ciudad en este territorio no era tan sólo jurisdiccional sino también económica, y esta influencia económica se extendía por un territorio mucho más extenso que el de la particular contribución, que abarcaba, en mayor o menor medida, toda la actual comarca de L'Horta.

Este territorio, con una de las agriculturas más ricas de Europa, era en gran parte propiedad de los vecinos acomodados de la ciudad de Valencia, nobles, comerciantes, rentistas e instituciones eclesiásticas, aunque su influencia disminuía con la distancia, ya que el territorio de preferencia de las inversiones agrarias de la oligarquía económica valenciana era el área más próxima a la ciudad.

Se conoce bien esta propiedad urbana en la huerta de la particular contribución gracias a un documento tardío, de 1812-1815, pero muy rico en información y bien estudiado. Nobleza y clero poseían el 39% de la tierra y la burguesía urbana, formada por comerciantes, fabricantes, artesanos, rentistas y profesionales llegaba al 47%, de modo que la propiedad campesina era muy reducida (HERNÁNDEZ MARCO-ROMERO, 1980). También se conoce bien la propiedad de los vecinos de la ciudad en el área regada por las acequias de Benàger, Faitanar y Rovella. Aquí, a fines del siglo XVIII, la nobleza y el clero de la ciudad poseían casi la mitad de la tierra y la burguesía urbana cerca de un 40% (BURRIEL, 1971, 266-284). En la Edad Moderna no existía, pues, la estructura de pequeña propiedad que ha sido característica de la huerta en épocas posteriores. La propiedad campesina, de propietarios o medianos arrendatarios, tan sólo cobraba cierta importancia en localidades más alejadas de la ciudad, sobre todo de la huerta norte.

Los molinos, muy abundantes, fundamentalmente harineros aunque también había algunos arroceros, eran asimismo principalmente propiedad

La ciudad de Valencia tuvo durante la Edad Moderna un extenso término municipal, mayor que el actual, conocido con el nombre de particular contribución. En este territorio la ciudad ejercía jurisdicción suprema y los núcleos habitados que existían no tenían categoría municipal plena. Esta particular contribución se dividía en cuatro cuarteles, a cuyo frente había una autoridad llamada electo.

(Página anterior)

La particular contribución de Valencia, según F.A. Cassaus, 1695.

Mapa de la particular contribución de Valencia según A.J. Cavanilles, 1795.

El molino de Vera.



de estos mismos grupos sociales. El mismo sistema de riego, el de las siete acequias de la huerta, ya que la de Montcada tenía un régimen de gobierno particular, dependía del municipio de Valencia que, en calidad de *sobresequier*, tenía la autoridad máxima, de modo que el Tribunal de las Aguas tan sólo tenía competencia en los asuntos ordinarios y cotidianos.

Las estrechas relaciones entre la ciudad y la huerta tenían otras manifestaciones. Una de las más curiosas era el sistema por el que los labradores se surtían de estiércol para sus tierras. En las calles de la ciudad se formaba un polvo formado por la mezcla de tierra y guijarros deshechos por las ruedas de los carros y las pisadas de las caballerías y personas, residuos vegetales, excrementos animales, restos de cocina, aguas sucias, etc., que constituía un abono de gran calidad a decir de los contemporáneos. Para mantener en un estado decente las calles, los labradores que llegaban a la ciudad atravesando el Turia, recogían en su cauce guijarros y los extendían y apisonaban, recogiendo antes el estiércol. De este modo adecentaban las vías públicas, hasta que volvía a formarse el polvo mezclado con restos orgánicos, y los labradores obtenían un beneficio. En las puertas de la ciudad se vigilaba que los agricultores sacaran de la ciudad el mismo número de cargas de estiércol que guijarros introducían (MARQUÉS DE LA TORRE DE CARRÚS, 1788).

De un modo similar se gestionaba la limpieza de la acequia de Rovella, que hacía las veces de cloaca en la parte de la ciudad por la que discurría. En ésta se formaba, según Cavanilles, «una materia negra sumamente fértil» que también recogían los labradores una vez al año para fertilizar sus campos (CAVANILLES, 1795-1797, I, 133). Mediante un sistema y el otro, la ciudad y la huerta mantenían una especie de simbiosis ecológica muy sostenible.

Las relaciones entre la ciudad y su huerta fueron contradictorias. Por un lado eran cordiales en la medida en que la gran concentración urbana proporcionaba mercado a muchos productos agrícolas de la huerta, que los propios labradores vendían en la plaza del Mercado o mediante otros canales comerciales. Asimismo la ciudad suministraba, como hemos visto, una parte del abono de los campos. Pero la urbe era también el lugar de residencia de los propietarios para los que trabajaban los agricultores huertanos, generalmente mediante contratos de arriendo, a veces arrendamientos que pasaban de padres a hijos. Se ha discutido mucho si estos arriendos eran muy onerosos y hay diversidad de opiniones al respecto. En ocasiones los propietarios urbanos preferían la garantía que les daba la

Las relaciones entre la ciudad y su huerta fueron contradictorias. Por un lado eran cordiales en la medida en que la gran concentración urbana proporcionaba mercado a muchos productos agrícolas de la huerta, que los propios labradores vendían en la plaza del Mercado o mediante otros canales comerciales. Asimismo la ciudad suministraba una parte del abono de los campos. Pero la urbe era también el lugar de residencia de los propietarios para los que trabajaban los agricultores huertanos, generalmente mediante contratos de arriendo, a veces arrendamientos que pasaban de padres a hijos.

La alquería de Julià.



estabilidad de la familia campesina al riesgo de una renovación. En otras, sin embargo, parece que primó la actualización de la renta. Probablemente hubo una gran diversidad de situaciones. La ciudad era también un espacio fiscal mirado con recelo, sobre todo por lo que respecta al pago de los derechos de puertas, que gravaban todas las mercancías que entraban en aquélla.

A pesar de una cierta tensión en las relaciones entre la ciudad y la huerta, éstas raramente fueron abiertamente hostiles. En el verano de 1663 los labradores se levantaron en armas contra la ciudad, y la sitiaron, en protesta por la decisión que ésta había tomado de abastecer de carne a la particular contribución cobrando la misma sisa que en la capital. En agosto de 1801, como se examinará detalladamente en otro capítulo, los labradores de la huerta volvieron a poner sitio a la ciudad, esta vez en protesta contra las milicias provinciales.



Mapa de la particular contribución y huerta de Valencia, de Tomás López, 1788. Servicio Geográfico del Ejército, Madrid.